



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2747/18
Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2018

**SEÑOR SENADOR
MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Senadores del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

Como es de su conocimiento el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: *"Los Secretarios del Despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos"*.

Derivado de la reforma constitucional de 2014 la Procuraduría General de la República sufrió un importante cambio en su naturaleza jurídica, sin embargo, tradicionalmente formula un informe de labores que por nuestro conducto remite a esa H. Cámara, en consecuencia, me permito enviar a usted 128 ejemplares del **Sexto Informe de Labores de la Procuraduría General de la República**, en versión electrónica, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese Órgano Legislativo y 3 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara.

Lo anterior, con el propósito de que se haga llegar a las y los Senadores de la República el ejemplar correspondiente del Informe Anual de Labores de esa Procuraduría.

Anticipadamente agradezco a usted su atención y hago propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

007327

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

SEP 5 PM 1 13

RECIBIDO

El Subsecretario


LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Lic. Alberto Elías Beltrán, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales y Encargado del Despacho de la Procuraduría General de la República.- Presente.

Minutario
UEL/311